

## **AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL**

### **VALORES UNIDADES FIJAS PARA EL MES DE JUNIO DE 2018**

En cuanto a lo establecido por el Artículo 84 de la Ley Nacional N° 24449 que establece que el valor de la multa se determina en unidades fijas denominadas -UF-, y asimismo, a los fines de lo establecido por el Artículo 11 del Decreto provincial N° 0869/09, conforme la modificación dispuesta por el Artículo 5 del Decreto provincial N° 0409/13 y la Resolución N° 0074/13 de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, por el cual se fijan como valor para la unidad fija -UF- el equivalente al precio de venta al público de un litro de nafta especial en las estaciones de servicios YPF del Automóvil Club Argentino, se fija el siguiente valor para la unidad fija (UF)

1 UF = 1 LITRO DE NAFTA ESPECIAL = \$ 29,94

Asimismo, a los efectos de la determinación de los valores de multas que fueran establecidos en unidades fijas equivalentes al valor del litro de gas oil ultra diesel; se fija el siguiente valor:

1 UF = 1 LITRO DE GAS OIL ULTRA DIESEL = \$ 24,88

Estos precios se publican de acuerdo a lo informado por el Automóvil Club Argentino para sus estaciones de servicio YPF dentro de la jurisdicción provincial.

S/C 22306 Jun. 11 Jun. 12

---

### **ARCHIVO GENERAL**

#### **DE TRIBUNALES**

#### **DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS**

Por disposición de los señores Jueces de Primera Instancia de los Tribunales Colegiados de Responsabilidad Extracontractual nro. 1 y 4 de la ciudad de Santa Fe, Dres. Mariel Rodríguez Ocampo, Juan Carlos Martín, Jorge Piovano, Nora Abelló, y Secretarios Dres. Marcela González, Germán Romero y Héctor Chiappero, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguientes: "Santa Fe, 04 de Junio de 2018. Y VISTOS: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en los Tribunales Colegiados de Responsabilidad Extracontractual Nro. 1 y 4 con asiento en la ciudad de Santa Fe, de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo, siendo necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de Justicia, y, CONSIDERANDO: A los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría correspondientes a expedientes sin movimiento, los remitidos al Archivo General de Tribunales y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación u órgano superior. Respecto de los mismos, puede decirse que, como no han registrado movimiento, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a la destrucción de aquellos sobres que comprendan los años 1990 a 2015. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el Boletín Oficial y dos avisos en el diario "El Litoral" dando a conocer el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados - que pudieran acreditar interés legítimo - se presenten al Juzgado de lunes a viernes en horario de 7: 30 a 12: 30 a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 02 de Julio de 2018. inclusive. Por lo expuesto, SE RESUELVE: 1) Disponer la destrucción de la documental, pliegos, e interrogatorios reservados en Secretaría, comprendidos entre los años 1990 a 2015 y correspondientes a expedientes sin movimiento, que no han sido ingresados al Sistema Informático, los remitidos al Archivo General de Tribunales, y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación u órgano superior. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en horario de 7: 30 a 12: 30, a fin de efectuar el requerimiento pertinente; pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 02 de julio de 2018 inclusive. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días y dos avisos en el diario El Litoral, un día miércoles y un domingo. 4) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Santa Fe y a la Excma. Corte Suprema de Justicia, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Rodríguez Ocampo (Jueza) Martín (Juez) Abello (Jueza) Piovano (Juez) - Dres. González (Secretaria) Romero (Secretario) Chiappero (Secretario)".

---

**COORDINACIÓN EJECUTORA PROVINCIAL**

REGULARIZACIÓN DOMINIAL - ROSARIO

Por disposición de la Coordinación Ejecutora Provincial para la Regularización Dominial- Ley Nacional 24.374 y su modif.Dto. Prov.N°.1178/09 se cita, llama y emplaza para que comparezca/n por ante esta dependencia sita en calle 27 de febrero 2289 de la ciudad de Rosario, y/ o en Centro Cívico sito en calle 9 de Julio 1765 de la ciudad de Venado Tuerto - dentro del término de 30 días hábiles y bajo los apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art.6 inc d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en los Diarios Locales de la ciudad de Rosario (La Capital y Página12 ), en fecha MARTES 12 DE JUNIO DE 2018 ,y en el Boletín oficial por 3 (tres) a las siguientes personas:

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO SAN LORENZO - LOCALIDAD SAN JERONIMO SUD

1) Sr/a: CLAUDIO JUAN NOWICHI Matrícula Individual DNI 16.649.663, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: HAMBURGO 757 (antes Independencia), de la ciudad de SAN JERONIMO SUD identificado como: Lote: 8b Manzana 18 Plano N°:66650/1971 partida inmobiliaria N°15-10-00 210223/0002 y cuyo dominio obra inscripto en Tomo 274 Folio 383 N° 123520 Departamento: SAN LORENZO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, Expediente N°01502-0005371-2, Iniciador: OLIVER BENJAMIN ROSENDO.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO ROSARIO - LOCALIDAD GRANADERO BAIGORRIA

2) Sr/a: ANIBAL BLAS ARIZAGA Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: SUIPACHA 1353, de la ciudad de GRANADERO BAIGORRIA identificado como: Lote 7 Manzana: 69 Plano N°: 82415/1975, partida inmobiliaria N°16-02-00 334203/0012-7 y cuyo dominio obra inscripto en Tomo 378A Folio 356 N° 104742 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, Expediente N°01502-0005251-7, Iniciador: CASTRO SERGIO ALBERTO.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO ROSARIO - LOCALIDAD GRANADERO BAIGORRIA

3) Sr/a: NERINA RAQUEL ROSSI Y GIRAUDO / GRACIELA BEATRIZ ROSSI Y GIRAUDO Matrículas Individuales DESCONOCIDAS, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 12 N° 2458, de la ciudad de GRANADERO BAIGORRIA identificado como: Lote 26 Manzana: J12 Plano N°:17374/1957, partida inmobiliaria N°16-02-00-335410/0596, y cuyo dominio obra, inscripto en Tomo: 415A/389tdh, Folio: 168/444, N° 13326/333158 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, Expediente N°01502-0005255-1, Iniciador: FONTEALBA NANCY GLADIS.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO ROSARIO - LOCALIDAD GRANADERO BAIGORRIA

4) Sr/a: TORINO S.A Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 11 N° 2338, de la ciudad de GRANADERO BAIGORRIA identificado como: Lote 34 Manzana:J2 Plano N°:17374/1957,partida inmobiliaria N°16-02-00-335410/0136 y cuyo dominio obra, inscripto,en,Tomo:459B/259 marg, Folio:325/142, N°107647/309198 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, Expediente N°01502-0005252-8, Iniciador: CEBALLOS STELLA MARIS.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO ROSARIO - LOCALIDAD ROSARIO

5) Sr/a: EMILIO JOSE PETIT Y CALCAGNO Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: COCHABAMBA 5785, de la ciudad de ROSARIO identificado como: Lote:2B Manzana:68 Plano N°: 89121/1976 partida inmobiliaria N° 16-03-17 316759/0118 y cuyo dominio obra inscripto en Tomo: 108/54tdh Folio: 75v/482 N°35058/84533 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, Expediente N° 01502-0005457-1, Iniciador: ARREBOLA HORTENSIA.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO ROSARIO - LOCALIDAD ROSARIO

6) Sr/a: NOEL CHASSET / EDGARDO NOEL CHASSET Matrículas Individuales DESCONOCIDAS, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CONSTITUCION 3426, de la ciudad de ROSARIO identificado como: Lote:18B Manzana: 22 Plano N° 123306/1987 partida inmobiliaria N°17-13-11 309488/0005 y cuyo dominio obra inscripto en Tomo 443 Folio 6 N°193280 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, Expediente N° 01502-0005247-0, Iniciador: LOZANO MARIA CECILIA.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO ROSARIO - LOCALIDAD ROSARIO

7) Sr/a: DOMINGO LUIS SANCHEZ / DELIA TRANSITO QUIROGA ALVARADO DE SANCHEZ Matrículas individuales DESCONOCIDAS, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: AVALOS 1836 , de la ciudad de ROSARIO identificado como: Lote:15 Manzana 155 Plano N° 90667/1952 partida inmobiliaria N°16-03-13 311328/0005 y cuyo dominio obra inscripto en Tomo:171B Folio:1007 N°50966 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, Expediente N° 01502-0005203-4, Iniciador: GONZALEZ CARLOS PATRICIO.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO ROSARIO - LOCALIDAD PEREZ

8) Sr/a: INMOBILIARIA DEL PLATA S.R.L Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: LOS CHINGOLOS 340, de la ciudad de PEREZ identificado como: Lote 26 Manzana: F Plano N°: 45600/1966 partida inmobiliaria N°16-06-00 336565/0286 y cuyo dominio obra inscripto en Tomo 298B Folio 1219 N°84546 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, Expediente N° 01502-0005376-7, Iniciador: ROSSI KARINA LAURA.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO ROSARIO - LOCALIDAD PEREZ

9) Sr/a: CIDELO S.R.L Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: AGUARIBAY 363, de la ciudad de PEREZ identificado como: Lote 28 Manzana: O Plano N°:67487/1971 partida inmobiliaria N°16-06-00 339560/0585y cuyo dominio obra inscripto en Tomo 336B Folio 1013/1015 N°145226/145227 Departamento:ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, Expediente N° 01502-0005542-2, Iniciador: RAMIREZ PABLA ITATI.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO ROSARIO - LOCALIDAD PEREZ

10) Sr/a: CIDELO S.R.L Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: EL AGUARIBAY 340, de la ciudad de PEREZ identificado como: Lote 11 Manzana: N Plano N°:67487/1971 partida inmobiliaria N°16-06-00 339560/0612 y cuyo dominio obra inscripto en Tomo 336B Folio 1013/1015 N° 145226/145227 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, Expediente N° 01502-0005538-5, Iniciador: MARTINEZ RAMONA.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO ROSARIO - LOCALIDAD PEREZ

11) Sr/a: CIDELO S.R.L Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: EL JILGUERO 168 , de la ciudad de PEREZ identificado como: Lote:27 Manzana: VII Plano N°: 67486/1971 partida inmobiliaria N°16-06-00 339561/0414 y cuyo dominio obra inscripto en Tomo 336B F° 1013/1015 N°148226/145227 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, Expediente N° 01502-0005543-3, Iniciador: RUIZ LAURA.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO SAN JERONIMO - LOCALIDAD SAN GENARO

12) Sr/a: EDMUNDO ASCHERI Y OLGA HAYDEE MARITANO Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: DR RICARDO BALBIN S/ N° /BALBI S/N°, de la ciudad de SAN GENARO identificado como: Lote: 1A Manzana: 79 Plano N°:108619/1985 partida inmobiliaria N°11-24-01 156921/0005-0 y cuyo dominio obra inscripto en Tomo 122 par F° 48 N°56860/1970 Departamento: SAN JERONIMO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe, Expediente N° 01501-0088461-0, Iniciador: SAYAGO JACINTO VICENTE.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO SAN JERONIMO - LOCALIDAD SAN GENARO

13) Sr/a: FRANCISCO JOSE DURA Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CATAMARCA N° 245, de la ciudad de SAN GENARO identificado como: Lote: 31 Manzana: XXVII Plano N°:104703/1985 partida inmobiliaria N°11-24-01 156214/0030-2 y cuyo dominio obra inscripto en Tomo 136 impar F° 953 N°23260/1975 Departamento: SAN JERONIMO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe, Expediente N° 01501-0088504-4, Iniciador: ARGUELLO JESUS ALBERTO.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO SAN JERONIMO - LOCALIDAD SAN GENARO

14) Sr/a: FRANCISCO JOSE DURA Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 25 DE MAYO N° 225, de la ciudad de SAN GENARO identificado como: Lote: 20 Manzana: XXVII Plano N°:104703/1985 partida inmobiliaria N°11-24-01 156214/0019-9 y cuyo dominio obra inscripto en Tomo 136 impar F° 953 N°23260/1975 Departamento: SAN JERONIMO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe, Expediente N° 01501-0088507-7, Iniciador: NUESCH MARIA ELENA.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO SAN JERONIMO - LOCALIDAD SAN GENARO

15) Sr/a FRANCISCO JOSE DURA Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 25 DE MAYO N° 277, de la ciudad de SAN GENARO identificado como: Lote: 26 Manzana: XXVII Plano N°:104703/1985 partida inmobiliaria N°11-24-01 156214/0025-0 y cuyo dominio obra inscripto en Tomo 136 impar F° 953 N°23260/1975 Departamento: SAN JERONIMO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe, Expediente N° 01501-0088505-5, Iniciador: ZALAZAR LUIS ATILIO.

S/C 22278 Jun. 11 Jun. 13

---